



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señor:

MORIREAP MARCO ANTONIO

Representante Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana – CONDORCANQUI
Condorcanqui. -

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N°012-2021-CTVC-CON, suscitada en la I.E N° 16201, código modular 0259028, situada en el distrito de Aramango, provincia de Bagua, departamento de Amazonas..

Referencia : a) INFORME N° D000053-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC(22ABR2021)
b) OFICIO N° 16-2021-CTVC/CONDORCANQUI

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 012-2021-CTVC/CON.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E N° 16201, código modular 0259028, situada en el distrito de Aramango, provincia de Bagua, departamento de Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

..:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N°012-2021-CTVC-CON, SUSCITADA EN LA I.E N° 16201, CÓDIGO MODULAR 0259028, SITUADA EN EL DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS..

Referencia : INFORME N°D0000007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MRT

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 21 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el resultado de la atención de la alerta al CASO N° 012-2021-CTVC/CONDORCANQUI, suscitado en la I.E N° 16201, Código Modular 0259028 situada en el distrito de Aramango, provincia de Bagua, departamento de Amazonas, En el que se reporto 01 Punto crítico.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 31 de marzo de 2021, mediante documento de la referencia OFICIO N° 004-2021-CTVC-CON, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° 16201, Código Modular 0259028 situada en el distrito de Aramango, Provincia de Bagua, departamento de Amazonas.
- 1.2. Con fecha 31 de marzo de 2021, mediante correo electrónico y /o SGD, tomo conocimiento que según el documento OFICIO N°004-2021-CTVC-CON, la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Reyda Z Villanera Espinoza, hace de conocimiento respecto al CASO N° 004-2021-CTVC/CON, suscitado con fecha 24 de marzo del 2021 en la I.E N° 16201, Código Modular 0259028 situada en el distrito de Aramango, Provincia de Bagua, departamento de Amazonas., reportando 01 punto críticos.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E N° 16201, CODIGO MODULAR 0256057

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
A. DISTRIBUCION DE ALIMENTOS			
01	EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES	SI	Durante el desarrollo de la veeduría el presidente del CAE señaló, en el presente año 2021 los miembros del CAE no fueron capacitados ni de manera virtual ni presencial..

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Es en ese sentido que con fecha 05 de abril de 2021 el MGL asignado, da inicio al proceso de atención de las alertas a los casos, **CASO N° 12-2021-CTVC/CONDORCANQUI**. Procediéndose según normativa siguiente e informando al respecto con documento **INFORME N°D0000007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MRT**

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME.
- 2.2. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.3. Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, Establecen disposiciones para garantizar la adecuada distribución de alimentos y cuadernos de trabajo por parte de los Comités de Alimentación Escolar y de las Comisiones de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, durante la prestación del servicio educativo no presencial del año escolar 2020.
- 2.4. PRT-002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5. PRT-044-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.6. PRT-042-PNAEQW-UOP, Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.7. PRT-017-PNAEQW-UOP, Protocolo para la conformación o actualización del Comité.
- 2.8. PRT-046-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al caso N° 012-2021-CTVC-CON, suscitado con fecha 24 de marzo del 2021 en la IE N° 16201, Código Modular 0259028 situada en el distrito de Aramango, Provincia de Bagua, departamento de Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Según **NFORME N°D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA** del MGL asignado para atender la alerta del CASO N° 012-2021-CTVC-CONDORCANQUI, se realizaron las acciones siguientes:

Con fecha 01 de Abril del 2021 me comuniqué vía celular Sr. Cesar Carhuajulca Arbildo, Director y Presidente del CAE de la I.E. ° 16201, Código Modular 0259028 situada en el distrito de Aramango, Provincia de Bagua, departamento de Amazonas; a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME. Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto a cada Punto crítico alertado:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2021	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	Evidencias	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar:
01	El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos Matriculados.	El MGL brindo la Asistencia técnica remota al presidente del CAE: Sr. CESAR CARHUAJULCA ARBILDO, vía MEET, mediante el cual se hizo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE FECHA: 11/03/2021	Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía MEET (Anexo N° 03) al presidente del CAE CESAR CARHUAJULCA ARBILDO Fotografía N°01, 02 Y 3	En cumplimiento de la normativa vigente en situación de Pandemia, Con fecha 17 de marzo del 2021 , la MGL brindo la Asistencia técnica remota de reforzamiento a los miembros del CAE que participarán en la gestión del servicio alimentario , sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE	ANEXO N°04 lista de asistencia de la capacitación realizada por parte de Monitor a cargo ANEXO N° 01: Acta de acuerdos distribución de los alimentos ANEXO N° 02: declaración jurada.	La MGL, realizó nueva ASISTENCIA TÉCNICA al CAE. Se brindó el 17 de marzo. El CAE, en lo sucesivo cumplirá con lo establecido en el protocolo para la gestión del servicio alimentario.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3. La alerta del CASO N° 012-2021-CTVC/CON presentada mediante OFICIO N° 004-2021-CTVC/AMAZONAS CON para el punto crítico detallado, es INFUNDADO según las evidencias adjuntas al informe, Sin embargo, como acciones ante alertas en cumplimiento de la normativa vigente, al respecto se tomaron acciones inmediatas, asistencia técnica de reforzamiento, toma de acuerdos y compromisos, así como se realizará el seguimiento a la verificación del cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE, esto será ejecutado por el MGL de manera regular según su programación de trabajo. Habiéndose ya ejecutado una nueva asistencia técnica al CAE, este caso queda **RESUELTO**.
- 5.4. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAEQW.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el CAE hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.
- 6.3. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a evaluar a fin de que los miembros de la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01: ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS DE QALI WARMA (CAE)

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LIMA - 2021

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE QALIWARMA

En el distrito de Aramango, capital del mismo nombre siendo las tres y cinco de la tarde del día lunes 15 de marzo del año 2021. Reunidos el comité de Qaliwarma a solicitud de su presidente el director de la institución educativa N° 16201 de esta localidad con el objetivo de organizar el cronograma de distribución de raciones de acuerdo a la cantidad que indica la pecosa y la entrega de las mismas luego de estar embolsadas y listas.

Participaron en esta reunión: el director profesor César CARHUAJULCA ARBILDO como presidente, la profesora Elsa CARRASCO CABREJO como secretaria, la señora María Jesús VASQUEZ RAMIREZ, como madre de familia el resto de integrantes no estuvieron presentes por motivos personales.

-La reunión se inicia con el saludo correspondiente del presidente, a los miembros presentes indicándoles el motivo de la reunión, y así mismo agradeció la presencia responsable de los demás integrantes felicitándoles por el compromiso asumido.

-Luego del saludo, el presidente indicó que el tiempo para la entrega de los alimentos ya se estaba retrasando por motivo que todos los días tenemos reuniones virtuales con los docentes en la elaboración y planificación de los documentos de gestión y la planificación de la evaluación diagnóstica a todos los estudiantes de nuestra institución, con la participación de todos los docentes, motivo por el cual no podíamos ponerse de acuerdo para esta actividad importante. Además, la matrícula ordinaria todavía se cerrará el 31 de marzo del año en curso y se seguirá atendiendo tanto en matrículas como en la ratificación de la misma, y asimismo las matrículas adicionales se sigue atendiendo durante el transcurso del año. Informado esto se llegó a los siguientes acuerdos:

PRIMERO: El arreglo de las raciones en bolsas chequeras, se haría el día sábado 20 y domingo 21 de marzo.

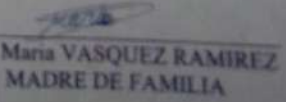
SEGUNDO: La distribución y entrega de los alimentos a los padres de familia se harían los días miércoles 24 y jueves 25 en horario de la tarde de 2:00 a 4:00 por que la secretaria como es docente no lo puede hacer en la mañana por que esta ocupada con sus estudiantes.

TERCERO: Se comunicará a los padres de familia mediante comunicados pegados en papelote y mediante mensajes por el WhatsApp en los grupos que participan los estudiantes, con 2 días de anticipación como mínimo.

CUARTO: Para el día de la distribución se acordó invitar al señor Subprefecto, para que con su presencia garantice la distribución de los alimentos de acuerdo a las cantidades establecidas en la pecosa.

Sin otro acuerdo que tratar se firmó el acta, siendo las cuatro y treinta y cinco de la tarde del mismo día y año mencionados anteriormente.


Elsa CARRASCO CABREJO
SECRETARIA-CAE


Maria VASQUEZ RAMIREZ
MADRE DE FAMILIA

Cód. Modular: 0259028 Nuestro Lema: ESTUDIO DISCIPLINA Y TRABAJO Cel. # 943830374



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 02: DECLARACION JURADA DEL PRESIDENTE (CAE)

DECLARACION JURADA

Yo César Carhuajuca Arbildo, con DNI N°33577803 director de la I.E. N° 16201, con código modular N° 0259028 del nivel primaria, del distrito de Aramango provincia de Bagua de la región Amazonas.

Declaro bajo juramento que:

1.- el día 17 de marzo de 2021 he participado en la capacitación, conducida por la monitora Miluska, donde nos brindó la información necesaria concerniente al proceso que se realiza desde la recepción,almacenamiento,distribución,llenado de actas y padrones entregados al programa También nos informó sobre los protocolos establecidos para una buena gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.

2.-Medidas de prevención por el COVID19

3.-En ningún momento la señora de transparencia me ha preguntado al respecto de la capacitación recibida. Solamente había conversado con los otros integrantes del comité.

Realizo la presente declaración jurada, que lo manifestado es verdadero , Asumiendo con toda la responsabilidad si fuese lo contrario.

Aramango,08 de abril de 2021



César Carhuajuca Arbildo
DIRECTOR
CUI 1013577803

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 3: PANEL FOTOGRÁFICO

ACCIONES PREVIAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2021

Fotografía N° 01: Capacitación a presidentes del CAE vía MEET realizada 11/03/2021



Fotografía N° 02: Capacitación a presidentes del CAE vía MEET realizada 11/03/2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Fotografía N° : Capacitación a miembros del CAE vía MEET realizada 17/03/2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Fotografía N° 06 Capacitación a miembros del CAE vía MEET realizada 17/03/2021

The screenshot shows a Zoom meeting window. At the top, the title bar reads "Zoom Reunión". Below it, a green banner says "Usted está viendo la pantalla de miluska ruiz tavana". The top navigation bar includes "Vista" and "Ver Opciones". The top bar also displays the names of participants: JUAN CARLOS, Walter Zegarra, and Ingrid Arbilido. The main content area shows a presentation slide titled "OBJETIVO Y ACTORES VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO". The slide content includes:

- Objetivo General:** Fortalecer las capacidades para mejorar las competencias de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario para su implementación de acuerdo con las normativas vigentes del PNAEQW.
- Actores:**
 - Comité de Compra:** Disposiciones, lineamientos y procedimientos de los actos preparatorios, selección de proveedores y a la ejecución contractual.
 - CAE:** Gestión del servicio alimentario.
 - Madres y/o padres de familia (Vocales CAE y ANPA):** Prácticas saludables en alimentación escolar.

The right sidebar shows a list of participants (30) with their names and status icons. The bottom toolbar includes buttons for "Cancelar silenciar ahora", "Iniciar video", "Seguridad", "Participantes", "Chat", "Compartir pantalla", "Grabar", "Reacciones", and "Finalizar".

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***ANEXO 4****Lista de asistencia**

Marca temporal	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO EN EL CAE
3/17/2021 15:04:42	Camilo Ugaz Izquierdo	33586810	Presidente
3/17/2021 15:04:46	JUAN CARLOS OBANDO CORREA	40799149	PRESIDENTE
3/17/2021 15:04:44	Jose Fernandez Vasquez	41612982	Presidente
3/17/2021 15:04:53	Diana Elizabeth Olivos Julca	43917397	Presidenta
3/17/2021 15:05:30	Ana Ingrid Arbildo Perales	33578253	Presidenta
3/17/2021 15:05:40	Elizabeth Vera Delgado	27684790	Presidenta
3/17/2021 15:08:44	CHAVEZ BURGA, CARMEN ROSA FLOR ANGELICA CERNA SANTA CRUZ	33567768	presidenta
3/17/2021 15:12:23		47716434	DIRECTORA
3/17/2021 15:27:23	César CARHUAJULCA ARBILDO	33577803	PRESIDENTE
3/17/2021 15:27:35	Cesar Chinguel Chinguel	33596777	Presidente
3/17/2021 15:27:50	Shilmar Inga Valle	33595656	Presidente
3/17/2021 15:27:53	MARIA ESTHER PAISIG LEYVA	42181686	PRESIDENTE
3/17/2021 15:28:38	Martha Diaz Chilón	33567819	Presidente
3/17/2021 15:28:56	BETTY AURORA SOLIS MUNDACA	33591325	DOCENTE
3/17/2021 15:30:25	Roberto Vargas Orcón	33565386	Director
3/17/2021 15:49:53	ESTER MARILU DIAZ OLIVA	33591617	DIRECTORA
3/17/2021 15:50:02	Mondragón Cervera Nila	33573208	Ptesidenta
3/17/2021 15:50:21	Victoria Tinoco Carhuapoma	33589892	Presidenta
3/17/2021 15:50:36	JOSE TERRONES SANTA CRUZ	33572600	PRESIDENTE
3/17/2021 15:53:23	Amparo Silvia Hernandez Fernandez	42901814	DOCENTE
3/17/2021 16:11:51	Thalia Mireli Monsefu Cerna	77046226	Presidenta
3/17/2021 16:16:13	José Osbaldo Alvites Pérez	33582912	Presidente
3/17/2021 16:24:41	WALTER ELOY ZEGARRA BAUTISTA	33591714	PRESIDENTE
3/17/2021 16:29:03	Chapoñan Santisteban Martha Marilu	17633185	Directora
3/17/2021 16:29:34	Reyna Raquel Izquierdo Suxe	33568771	Presidente
3/17/2021 16:29:57	Cristina Terrones santacruz	33574597	Directora
3/17/2021 16:31:17	nora bravo calderon	33588128	presidente
3/17/2021 16:32:05	SONIA ROSALI CUJA QUIAC	45901970	DOCENTE
3/17/2021 16:47:37	Edilberto Vargas Ocon	33565490	Presidente
3/17/2021 16:50:09	Maria Anita Ventura Calderon	41454362	docente
3/17/2021 16:50:09	Milder Figueroa Albites	27977681	Presidente



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR RESPECTO AL SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
ASUMIDOS RESPECTO A LA ALERTA CASO N° 012-2021-CTVC/CON,
SUSCITADA EN LA I.E.I N° 16201, CÓDIGO MODULAR 0259028, SITUADA
EN LA LOCALIDAD DEL DISTRITO DE ARAMANGO PROVINCIA DE BAGUA,
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS..

Referencia : PROVEIDO N° D001880-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ (26ABR2021)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 27 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el resultado de la atención de la alerta al CASO N° 012-2021-CTVC/CONDORCANQUI, suscitado en la .E N° 16201, Código Modular 0259028 situada en el distrito de Aramango, provincia de Bagua, departamento de Amazonas, En el que se reporto 01 Punto crítico.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 31 de marzo de 2021, mediante documento de la referencia OFICIO N° 004-2021-CTVC-CON, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 16201, Código Modular 0259028 situada en el distrito de Aramango, Provincia de Bagua, departamento de Amazonas.
- 1.2. Con fecha 31 de marzo de 2021, mediante correo electrónico y /o SGD, tomo conocimiento que según el documento OFICIO N°004-2021-CTVC-CON, la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Reyda Z Villanera Espinoza, hace de conocimiento respecto al CASO N° 004-2021-CTVC/CON, suscitado con fecha 24 de marzo del 2021 en la IE N° 16201, Código Modular 0259028 situada en el distrito de Aramango, Provincia de Bagua, departamento de Amazonas., reportando 01 punto críticos.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E N° 16201, CODIGO MODULAR 0256057

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
A. DISTRIBUCION DE ALIMENTOS			
01	EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES	SI	Durante el desarrollo de la veeduría el presidente del CAE señaló, en el presente año 2021 los miembros del CAE no fueron capacitados ni de manera virtual ni presencial..

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Es en ese sentido que con fecha 05 de abril de 2021 el MGL asignado, da inicio al proceso de atención de las alertas a los casos, **CASO N° 12-2021-CTVC/CONDORCANQUI**. Procediéndose según normativa siguiente e informando al respecto con documento **INFORME N°D0000007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MRT**

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME.
- 2.2. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.3. Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, Establecen disposiciones para garantizar la adecuada distribución de alimentos y cuadernos de trabajo por parte de los Comités de Alimentación Escolar y de las Comisiones de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, durante la prestación del servicio educativo no presencial del año escolar 2020.
- 2.4. PRT-002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5. PRT-044-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.6. PRT-042-PNAEQW-UOP, Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.7. PRT-017-PNAEQW-UOP, Protocolo para la conformación o actualización del Comité.
- 2.8. PRT-046-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al caso N° 012-2021-CTVC-CON, suscitado con fecha 24 de marzo del 2021 en la IE N° 16201, Código Modular 0259028 situada en el distrito de Aramango, Provincia de Bagua, departamento de Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Según **INFORME N°D0000007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MRT** e **INFORME N°D0000015-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MRT** del MGL asignado para atender la alerta del CASO N° 012-2021-CTVC-CONDORCANQUI, se realizaron las acciones siguientes:

Con fecha 01 de Abril del 2021 me comunicó vía celular Sr. Cesar Carhuajulca Arbildo, Director y Presidente del CAE de la I.E. N° 16201, Código Modular 0259028 situada en el distrito de Aramango, Provincia de Bagua, departamento de Amazonas; a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME. Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto a cada Punto crítico alertado:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2021	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	Evidencias	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar:
01	El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos Matriculados.	El MGL brindo la Asistencia técnica remota al presidente del CAE: Sr. CESAR CARHUAJULCA ARBILDO, vía MEET, mediante el cual se hizo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE FECHA: 11/03/2021	Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía MEET (Anexo N° 03) al presidente del CAE CESAR CARHUAJULCA ARBILDO Fotografía N°01, 02 Y 3	En cumplimiento de la normativa vigente en situación de Pandemia, Con fecha 17 de marzo del 2021 , la MGL brindo la Asistencia técnica remota de reforzamiento a los miembros del CAE que participarán en la gestión del servicio alimentario , sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE	ANEXO N°04 lista de asistencia de la capacitación realizada por parte de Monitor a cargo ANEXO N° 01: Acta de acuerdos distribución de los alimentos ANEXO N° 02: declaración jurada.	La MGL, realizó nueva ASISTENCIA TÉCNICA al CAE. Se brindó el 17 de marzo. El CAE, en lo sucesivo cumplirá con lo establecido en el protocolo para la gestión del servicio alimentario.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3. La alerta del CASO N° 012-2021-CTVC/CON presentada mediante OFICIO N° 004-2021-CTVC/AMAZONAS CON para el punto crítico detallado, es INFUNDADO según las evidencias adjuntas al informe, Sin embargo, como acciones ante alertas en cumplimiento de la normativa vigente, al respecto se tomaron acciones inmediatas, asistencia técnica de reforzamiento, toma de acuerdos y compromisos, así como se realizará el seguimiento a la verificación del cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE, esto será ejecutado por el MGL de manera regular según su programación de trabajo. Habiéndose ya ejecutado una nueva asistencia técnica al CAE, este caso queda **RESUELTO**.
- 5.4. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAEQW.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el CAE hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.
- 6.3. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a evaluar a fin de que los miembros de la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01: ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS DE QALI WARMA (CAE)

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
C.A.E. N° 0001

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE QALIWARMA

En el distrito de Aramango, capital del mismo nombre siendo las tres y cinco de la tarde del día lunes 15 de marzo del año 2021. Reunidos el comité de Qaliwarma a solicitud de su presidente el director de la institución educativa N° 16201 de esta localidad con el objetivo de organizar el cronograma de distribución de raciones de acuerdo a la cantidad que indica la pecosa y la entrega de las mismas luego de estar embolsadas y listas.

Participaron en esta reunión: el director profesor César CARHUAJULCA ARBILDO como presidente, la profesora Elsa CARRASCO CABREJO como secretaria, la señora María Jesús VASQUEZ RAMIREZ, como madre de familia el resto de integrantes no estuvieron presentes por motivos personales.

-La reunión se inicia con el saludo correspondiente del presidente, a los miembros presentes indicándoles el motivo de la reunión, y así mismo agradeció la presencia responsable de los demás integrantes felicitándoles por el compromiso asumido.

-Luego del saludo, el presidente indico que el tiempo para la entrega de los alimentos ya se estaba retrasando por motivo que todos los días teníamos reuniones virtuales con los docentes en la elaboración y planificación de los documentos de gestión y la planificación de la evaluación diagnóstica a todos los estudiantes de nuestra institución, con la participación de todos los docentes, motivo por el cual no podíamos ponerse de acuerdo para esta actividad importante. Además, la matrícula ordinaria todavía se cerrará el 31 de marzo del año en curso y se seguirá atendiendo tanto en matrículas como en la ratificación de la misma, y asimismo las matrículas adicionales se sigue atendiendo durante el transcurso del año. Informado esto se llegó a los siguientes acuerdos:

PRIMERO: El arreglo de las raciones en bolsas chequeras, se haría el día sábado 20 y domingo 21 de marzo.

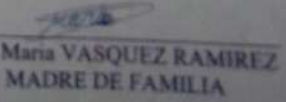
SEGUNDO: La distribución y entrega de los alimentos a los padres de familia se harían los días miércoles 24 y jueves 25 en horario de la tarde de 2:00 a 4:00 por que la secretaria como es docente no lo puede hacer en la mañana por que esta ocupada con sus estudiantes.

TERCERO: Se comunicará a los padres de familia mediante comunicados pegados en papelote y mediante mensajes por el WhatsApp en los grupos que participan los estudiantes, con 2 días de anticipación como mínimo.

CUARTO: Para el día de la distribución se acordó invitar al señor Subprefecto, para que con su presencia garantice la distribución de los alimentos de acuerdo a las cantidades establecidas en la pecosa.

Sin otro acuerdo que tratar se firmó el acta, siendo las cuatro y treinta y cinco de la tarde del mismo día y año mencionados anteriormente.


Elsa CARRASCO CABREJO
SECRETARIA-CAE


Maria VASQUEZ RAMIREZ
MADRE DE FAMILIA

Cód. Modular: 0259028 Nuestro Lema: ESTUDIO DISCIPLINA Y TRABAJO Cel. 943830374



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 02: DECLARACION JURADA DEL PRESIDENTE (CAE)

DECLARACION JURADA

Yo César Carhuajuca Arbildo, con DNI N°33577803 director de la I.E. N° 16201, con código modular N° 0259028 del nivel primaria, del distrito de Aramango provincia de Bagua de la región Amazonas.

Declaro bajo juramento que:

1.- el día 17 de marzo de 2021 he participado en la capacitación, conducida por la monitora Miluska, donde nos brindó la información necesaria concerniente al proceso que se realiza desde la recepción,almacenamiento,distribución,llenado de actas y padrones entregados al programa También nos informó sobre los protocolos establecidos para una buena gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.

2.-Medidas de prevención por el COVID19

3.-En ningún momento la señora de transparencia me ha preguntado al respecto de la capacitación recibida. Solamente había conversado con los otros integrantes del comité.

Realizo la presente declaración jurada, que lo manifestado es verdadero , Asumiendo con toda la responsabilidad si fuese lo contrario.

Aramango,08 de abril de 2021



César Carhuajuca Arbildo
DIRECTOR
CUI 1013577803



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 3: PANEL FOTOGRÁFICO

ACCIONES PREVIAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2021

Fotografía N° 01: Capacitación a presidentes del CAE vía MEET realizada 11/03/2021



Fotografía N° 02: Capacitación a presidentes del CAE vía MEET realizada 11/03/2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Fotografía N° : Capacitación a miembros del CAE vía MEET realizada 17/03/2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Fotografía N° 06 Capacitación a miembros del CAE vía MEET realizada 17/03/2021

The screenshot shows a Zoom meeting in progress. The top bar indicates the meeting is titled 'Zoom Reunión' and shows the names of participants: JUAN CARLOS, Walter Zegarra, and Ingrid Arbildo. The main window displays a presentation slide with the following content:

OBJETIVO Y ACTORES VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Objetivo General
Fortalecer las capacidades para mejorar las competencias de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario para su implementación de acuerdo con las normativas vigentes del PNAEQW.

The slide also lists three actors and their roles:

- Comité de Compra**: Disposiciones, lineamientos y procedimientos de los actos preparatorios, selección de proveedores y a la ejecución contractual.
- CAE**: Gestión del servicio alimentario.
- Madres y/o padres de familia (Nucleos CAE y ANMA)**: Prácticas saludables en alimentación escolar.

The right sidebar shows a list of participants (30 total) with their names and status (e.g., 'Zoom UT AMAZO...', 'miuska ruiz tava...', 'BETTY SOLIS MUNDACA', 'Camilo Ugaz Izquierdo', 'Carmen Rosa Chavez Burga', 'CESAR CARHUAJULCA AREILDO', 'César Chinguel', 'denays fernandez', 'Diana olivos 282', 'EBONY MARISSET TERRONES DL...', 'Elizabeth Vera Delgado', 'Esther Pascig', 'Flor Angelica').

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***ANEXO 4****Lista de asistencia**

Marca temporal	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO EN EL CAE
3/17/2021 15:04:42	Camilo Ugaz Izquierdo	33586810	Presidente
3/17/2021 15:04:46	JUAN CARLOS OBANDO CORREA	40799149	PRESIDENTE
3/17/2021 15:04:44	Jose Fernandez Vasquez	41612982	Presidente
3/17/2021 15:04:53	Diana Elizabeth Olivos Julca	43917397	Presidenta
3/17/2021 15:05:30	Ana Ingrid Arbildo Perales	33578253	Presidenta
3/17/2021 15:05:40	Elizabeth Vera Delgado	27684790	Presidenta
3/17/2021 15:08:44	CHAVEZ BURGA, CARMEN ROSA FLOR ANGELICA CERNA SANTA CRUZ	33567768	presidenta
3/17/2021 15:12:23		47716434	DIRECTORA
3/17/2021 15:27:23	César CARHUAJULCA ARBILDO	33577803	PRESIDENTE
3/17/2021 15:27:35	Cesar Chinguel Chinguel	33596777	Presidente
3/17/2021 15:27:50	Shilmar Inga Valle	33595656	Presidente
3/17/2021 15:27:53	MARIA ESTHER PAISIG LEYVA	42181686	PRESIDENTE
3/17/2021 15:28:38	Martha Diaz Chilón	33567819	Presidente
3/17/2021 15:28:56	BETTY AURORA SOLIS MUNDACA	33591325	DOCENTE
3/17/2021 15:30:25	Roberto Vargas Orcón	33565386	Director
3/17/2021 15:49:53	ESTER MARILU DIAZ OLIVA	33591617	DIRECTORA
3/17/2021 15:50:02	Mondragón Cervera Nila	33573208	Ptesidenta
3/17/2021 15:50:21	Victoria Tinoco Carhuapoma	33589892	Presidenta
3/17/2021 15:50:36	JOSE TERRONES SANTA CRUZ	33572600	PRESIDENTE
3/17/2021 15:53:23	Amparo Silvia Hernandez Fernandez	42901814	DOCENTE
3/17/2021 16:11:51	Thalia Mireli Monsefu Cerna	77046226	Presidenta
3/17/2021 16:16:13	José Osbaldo Alvites Pérez	33582912	Presidente
3/17/2021 16:24:41	WALTER ELOY ZEGARRA BAUTISTA	33591714	PRESIDENTE
3/17/2021 16:29:03	Chapoñan Santisteban Martha Marilu	17633185	Directora
3/17/2021 16:29:34	Reyna Raquel Izquierdo Suxe	33568771	Presidente
3/17/2021 16:29:57	Cristina Terrones santacruz	33574597	Directora
3/17/2021 16:31:17	nora bravo calderon	33588128	presidente
3/17/2021 16:32:05	SONIA ROSALI CUJA QUIAC	45901970	DOCENTE
3/17/2021 16:47:37	Edilberto Vargas Ocon	33565490	Presidente
3/17/2021 16:50:09	Maria Anita Ventura Calderon	41454362	docente
3/17/2021 16:50:09	Milder Figueroa Albites	27977681	Presidente



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señor:

MORI REAP MARCO ANTONIO

Representante Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana – CONDORCANQUI

Condorcanqui. -

Asunto : Seguimiento de los compromisos asumidos respecto a la alerta CASO N° 012-2021-CTVC/CON, suscitada en la I.E.I N° 16201, código modular 0259028, situada en la localidad del distrito de Aramango provincia de Bagua, departamento de Amazonas..

Referencia : INFORME N° D000061-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC (28ABR2021)

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir el documento de la referencia, mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial informa respecto al seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos respecto a la alerta CASO N° 012-2021-CTVC/CON, suscitada en la I.E.I N° 16201, código modular 0259028, situada en la localidad del distrito de Aramango provincia de Bagua, departamento de Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

cc.: